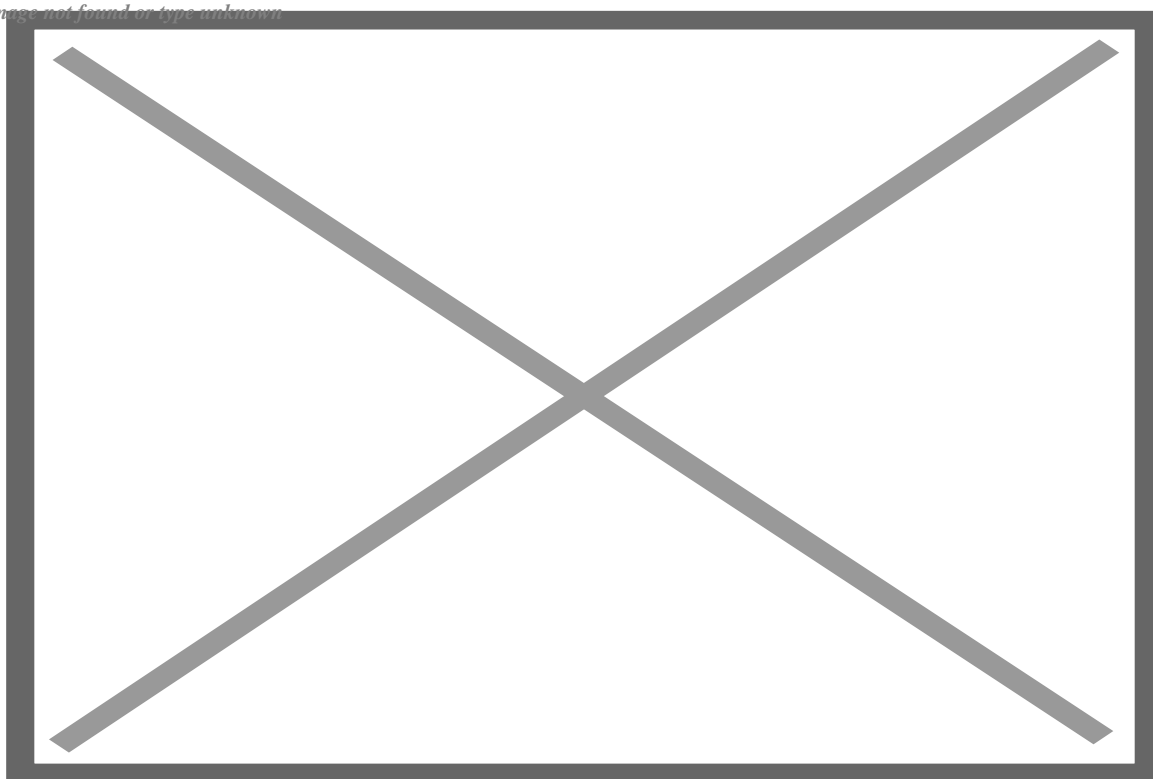


Cuba: Aprueban Código de las Familias y el referendo popular será en septiembre (+Fotos)

Image not found or type unknown



Los diputados aprobaron la Ley de manera unánime. Foto: Omara García Mederos

La Habana, 22 jul (RHC) El Parlamento de Cuba aprobó este viernes, de manera unánime, el Código de las Familias, y será sometido a referendo popular los días 18 y 25 de septiembre próximo.

En presencia del General de Ejército Raúl Castro, líder de la Revolución, y del primer secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba y presidente de la República, Miguel Díaz-Canel, el ministro de Justicia, Oscar Silvera Martínez destacó el necesario, intenso y enriquecedor proceso que llevó a la versión definitiva del documento, tras consultas especializadas y populares de alto sentido democrático y genuina participación directa.

El secretario del legislativo, Homero Acosta explicó a los diputados que la primera fecha corresponderá a la convocatoria para los cubanos en el exterior y la segunda para la ciudadanía con derecho al voto que está en el país.

Imagen ilustrativa tomada de Prensa Latina

Image not found or type unknown

La pregunta a la que deberán responder los cubanos será: ¿Está usted de acuerdo con el Código de las Familias?

Según las precisiones ofrecidas a la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) sobre el procedimiento vinculante, la normativa quedará refrendada si alcanza el voto mayoritario de las boletas válidas emitidas por los electores, es decir, el 50 por ciento más uno de las papeletas válidas.

Acosta detalló que el Consejo Electoral Nacional, en cumplimiento de su encargo legal, será responsable de la organización y supervisión del proceso.

Image not found or type unknown

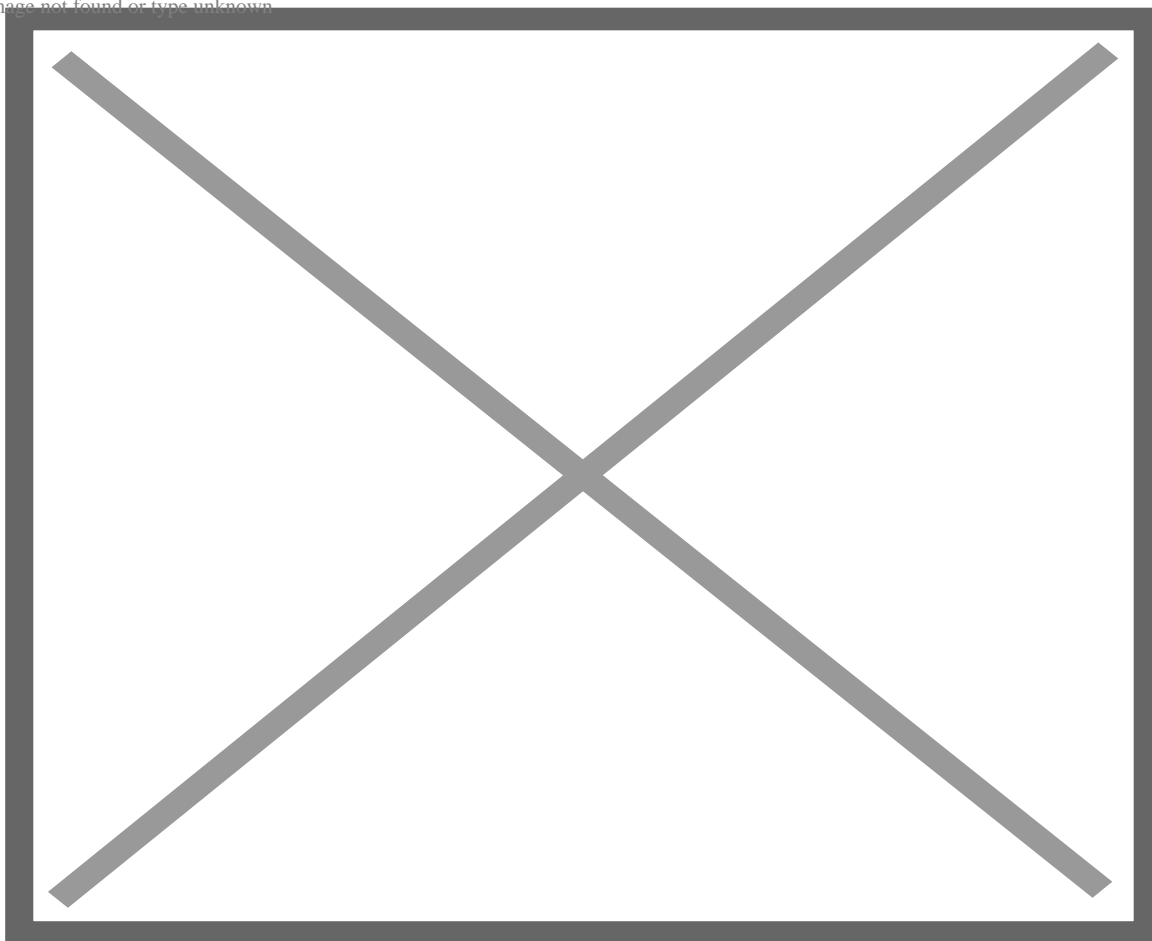


Imagen ilustrativa tomada de RHC

El secretario del Parlamento acotó que el ejercicio electoral se realizará entre las seis de la mañana y las siete de la tarde, de manera directa y secreta, al cual tendrán derecho todos los mayores de 16 años, según lo previsto en la Ley.

El nuevo Código de las Familias se caracteriza por su defensa de los derechos humanos y familiares, la protección a la niñez, a las mujeres y a las personas en situaciones de vulnerabilidad, entre otros aspectos. **(Fuente: [ACN](#) y [PL](#))**

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/294296-cuba-aprueban-codigo-de-las-familias-y-el-referendo-popular-sera-en-septiembre-fotos>



Radio Habana Cuba